



Fecha	Cambio	Version
14-10-2015	Versión Inicial. Se crea procedimiento para direccionamiento del proceso.	1

Responsables	Revisó	Aprobó
 PS. Maritza Natalia Tautiva R. Elaboró	 CF. Gina Cristina Guayacán Mora Coordinadora Grupo	
 SMSM. Leidy Lorena Rojas F. Funcionaria del cargo	 PD. German Guillermo Sandoval Coordinador Grupo Sistemas de Gestión	
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Líder Proceso Administración Sistemas de Gestión	 CR. Carlos Alfredo García Neira Subdirector de Salud



1. OBJETIVO

Consolidar el reporte de información de las patologías definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social reportadas como Alto Costo, y reportadas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud "enfermedad renal crónica (ERC), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), menores de 18 meses hijos de madres VIH (+), Cáncer, Hemofilia y otras coagulopatías, enfermedades huérfanas y artritis"; solicitada a las Direcciones de Sanidad y Hospital Militar Central, de acuerdo a la normatividad que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud para tal fin.

2. ALCANCE

Asignar plazo desde el MSPS de la Cuenta de Alto Costo a la DGSM para el reporte de información de las patologías de Alto Costo que establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud "enfermedad renal crónica (ERC), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) menores de 18 meses hijos de madres VIH (+), Cáncer, Hemofilia y otras coagulopatías, enfermedades huérfanas, artritis"; solicitada a las Direcciones de Sanidad y Hospital Militar Central.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Solo se realizará el reporte y consolidación de las patologías descritas en el alcance de acuerdo a su normatividad vigente, en los términos, plazos y herramientas establecidos para este.

3.2 Para el caso de otras patologías de alto costo diferentes a las descritas en el alcance, que sean incluidas para reporte de información en la normatividad, estas serán adoptadas.

3.3 Plazo cargue: la Cuenta de Alto Costo del MSPS estableció los siguientes plazos:

3.4 VIH Corte 1-AGO a 31-ENE Plazo reporte 30-ABR

3.5 VIH Corte 1-FEB a 31-JUL Plazo reporte 31-OCT

3.6 Enfermedad Renal Corte 1-JUL a 30-JUN Plazo reporte 30-AGO

3.7 Cáncer Corte 2-ENE a 1-ENE año siguiente Plazo reporte 5-MAY

3.8 Hemofilia Corte 1-FEB a 31-ENE Plazo reporte 30-MAR

3.9 Artritis Corte 1-JUL a 30-JUN Plazo reporte 30-SEP

4. BASE LEGAL

Ver normograma Suite Visión Empresarial.

5. DEFINICIONES

Ver definiciones Suite Visión Empresarial.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Descripción	Responsable	Registros
1. Asignación de plazo por el Ministerio de Salud Protección Social de la cuenta de alto costo a la DGSM	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	Publicación por edicto de resoluciones, búsqueda en la WEB
2. Capacitar Cuenta Alto Costo con DGSM definición plazos	Líder del procedimiento Cuenta	• Citaciones a la capacitación mediante correo electrónico



reporte y cargue	de Alto Costo Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Actas de Capacitación DGSM
3. Asignar mediante oficio o radiograma plazo a las DISANES y HOMIC para el diligenciamiento y envío de información según formato CAC, cumpliendo los plazos establecidos por el MSPS	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Formatos Cuenta Alto Costo según normatividad del MSPS
4. Recibir la información de las DISANES y HOMIC en base de datos, según plazo establecido y recabar información por incumplimiento a las mismas	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Base de datos según formato normatividad vigente, de cada Dirección de Sanidad y HOMIC • Radiograma u oficio solicitando la información por incumplimiento
5. Informar a DISANES y HOMIC recepción de información, verificación de errores, retroalimentación y modificación	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Correos electrónicos DISAN-HOMIC
6. Consolidar el total de la información para el cargue en el aplicativo CAC	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Base de datos según formato normatividad vigente consolidada del SSFM en formato txt • Soporte de cargue del aplicativo de la Cuenta Alto Costo en medio magnético allegados al correo del líder del proceso
7. Notificar a la CAC la validez del archivo cargado por el SSFM	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Oficio firmado por el representante legal del SSFM, con la notificación de validez del archivo cargado
8. Realizar validación de coincidentes con la Cuenta de Alto Costo del MSPS	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Soporte de correo electrónico de la Cuenta Alto Costo psanchez@cuentaldealtocosto.org; lsoler@cuentaldealtocosto.org; ahernandez@cuentaldealtocosto.org; ltorres@cuentaldealtocosto.org
9. Realizar validación de compartidos con la Cuenta de Alto Costo del MSPS	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Soporte de correo electrónico de la Cuenta Aalto Costo psanchez@cuentaldealtocosto.org; lsoler@cuentaldealtocosto.org; ahernandez@cuentaldealtocosto.org; ltorres@cuentaldealtocosto.org
10. Realizar validación de totales con la Cuenta de Alto Costo del MSPS	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Soporte de correo electrónico de la Cuenta Alto Costo psanchez@cuentaldealtocosto.org; lsoler@cuentaldealtocosto.org; ahernandez@cuentaldealtocosto.org; ltorres@cuentaldealtocosto.org
11. Realizar y enviar informe de cargue y validación, junto con la base de datos a los grupos de la Subdirección de Salud, DISAN y HOMIC para los diferentes análisis según las funciones definidas y toma de decisiones según sea el	Líder del procedimiento Cuenta de Alto Costo	• Informes de cargue y validación Cuenta de Alto Costo • Envío mediante correo electrónico a los Coordinadores de cada Grupo de la Subdirección de Salud. • Envío Físico a las DISAN y HOMIC

CM2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento reporte cuenta de alto costo DGSM

Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-2 V1

Proceso: Administración de Red de Servicios

Vigente a partir de: 14-10-2015

Página: 4 de 4

caso, el cual es enviado después de cada cargue		
FIN		

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

20